

## INFORME DEL COMISARIO

**A la Junta General de Accionistas de  
MIRACEMA S.A.**

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de MIRACEMA S.A., a lo establecido en la Ley de Compañías que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de comisario de la compañía, he examinado los estados financieros al 31 de Diciembre de 2010 y presento a Ustedes mi informe:

- En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella.
- Las cifras reflejadas en los Estados Financieros, son iguales a las del Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador por consiguiente, dichos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía al 31 de Diciembre de 2.010.

Atentamente,



C.P.A. GINA NARCISA ZAMBRANO FRANCO  
COMISARIO  
C.C. 0907027510

Marzo 24 del 2011.

